

HOLY SEE PRESS OFFICE
OFICINA DE PRENSA DE LA SANTA SEDE



BUREAU DE PRESSE DU SAINT-SIEGE
PRESSEAMT DES HEILIGEN STUHLS

BOLLETTINO

SALA STAMPA DELLA SANTA SEDE

N. recripit

Jueves 02.04.2020

RESCRIPTUM EX AUDIENTIA SS.MI: Rescripto del Santo Padre con el que se prorroga la suspensión de la actividad judicial en el Estado de la Ciudad del Vaticano

El Santo Padre Francisco, en la audiencia concedida a Su Excelencia Mons. Edgar Peña Parra, Sustituto para los Asuntos Generales de la Secretaría de Estado, el 31 de marzo de 2020, ha decidido prorrogar el plazo y los efectos jurídicos del anterior *Rescriptum ex audientia SS.mi* del 18 de marzo de 2020, que dispone medidas extraordinarias y urgentes para contrarrestar la emergencia epidemiológica de Covid-19 y contener sus efectos negativos en el desarrollo de la actividad judicial. Dicho plazo, inicialmente fijado para el 3 de abril de 2020, se prorroga hasta el 4 de mayo de 2020.

El Santo Padre ha ordenado que el presente rescripto sea promulgado mediante su publicación en *L'Osservatore Romano*, entrando en vigor inmediatamente, y luego publicado en el comentario oficial de los *Acta Apostolicae Sedis*.

Desde el Vaticano, 1 de abril de 2020

Pietro Card. Parolin

Secretario de Estado